

# INFORME ANUAL DE TRABAJO 2025

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

*[Handwritten signature]*



Que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en la 53ª Sesión Extraordinaria del Consejo General del día 12 de noviembre, aprobó el acuerdo CG/139/2024, intitulado “ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉ DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE”. Acuerdo que establece lo siguiente: “SEGUNDO: Se aprueba la integración de las Comisiones y Comité del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, conforme a lo establecido en el Anexo Único, mismo que se adjunta como parte integra del presente Acuerdo, y que se tiene aquí por reproducido como si a letra se insertase; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo”

“Con fundamento en los artículos 272 y 273 de la Ley de Instituciones, las comisiones y Comité del Consejo General, quedaran integradas conforme a lo siguiente: Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana.

Presidenta:

Consejera Electoral Nadine Abigail Moguel Ceballos

Integrantes:

Consejero Electoral Jorge Gabriel Gasca Santos

Consejera Electoral Victoria del Rocío Palma Ruiz

Secretaría Técnica: La persona titular o encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.

#### MARCO NORMATIVO

I. Artículos 41, Base V, Apartados b y c y 116, fracción IV, Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que se tiene aquí por reproducida en sus partes conducentes, como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar.

II. Artículo 24, Base VII de la Constitución Política del Estado de Campeche, que se tiene aquí por reproducido en sus partes conducentes como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar.

III. Los artículos 1; 3; 242; 243; 244; 247; 249; 250; 253; 254; 272; fracción I; 273; 274; 278 fracciones II, XXXI y XXXVII; 287 Y 290 fracciones XI y XII de la Ley de Instituciones



y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, que se tienen aquí por reproducidos, como si a letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar.

IV. Los artículos 7 fracción IV, inciso c) 9, fracción I; 10; 11; 12; 13; 14; 18; 19 y 39 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar.

#### ANTECEDENTES

I. Que el Instituto Electoral del Estado de Campeche es un Organismo Público Local Electoral, autoridad en materia electoral, de carácter permanente, que tiene a su cargo la organización y la celebración periódica y pacífica de las elecciones estatales y municipales para renovar a los integrantes de los poderes Legislativo del Estado y de los HH. Ayuntamientos y de las HH. Juntas Municipales; cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio; es autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño y está facultado para vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, tiene como fines contribuir al desarrollo de la vida democrática, preservar el fortalecimiento del régimen de Partidos políticos, asegurar a la ciudadanía el ejercicio de autenticidad y efectividad del sufragio, llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática, está dirigido por el Consejo General, órgano superior que vela porque todas sus actividades se guíen por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad y se realizarán con perspectiva de género, le corresponde a otras, la aplicación de la ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, cuyas disposiciones son de orden público y de observancia general en el Estado y su interpretación se hará conforme a los criterios gramaticales, sistemáticos y funcionales, tiene como una de sus facultades la de dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones y las demás que le sean conferidas por la citada legislación local; se rige para su organización funcionamiento y control por las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y los reglamentos que de ella emanen, así como de otras leyes que le sean aplicables para ejercer sus atribuciones en todo el territorio del Estado.

II. Que el Consejo General integró con 3 Consejerías Electorales, diversas comisiones y comités dentro de las cuales se encuentran las de Educación Cívica y Participación Ciudadana, de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas,



de Prerrogativas y Partidos y Agrupaciones Políticas, Revisora de Lineamientos y Reglamentos, Seguimiento del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional, de Igualdad de Género y Derechos Humanos, y el Comité de Transparencia, entre otras para lo cual, y como órgano máximo de dirección del Instituto Electoral del Estado de Campeche, tiene competencia para dictar los acuerdos que sean necesarios para hacer efectivas las atribuciones que la ley le otorga.

IV. Que con fecha 26 de septiembre de 2024, el Consejo General del INE, aprobó el Acuerdo INE/CG/2243/2024, por el cual se designan a las Presidencias de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Campeche y Chiapas, así como de las Consejerías Electorales de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, declarando vacantes las Presidencias de los Organismos Públicos Locales Electorales de Campeche y Chiapas.

V. Que el 30 de septiembre de 2024, el Consejo General en su 50ª Sesión Extraordinaria Urgente, aprobó el Acuerdo CG/132/2024 mediante el cual se designó a la Consejera Electoral Clara Concepción Castro Gómez, como Presidenta Provisional del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche. --

VI. Que con fecha 1 de octubre de 2024, en sesión solemne del Consejo General, se llevó a cabo la toma de protesta, de la Consejera Electoral Clara Concepción Castro Gómez, como Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, así mismo, tomaron protesta Brenda Noemy Domínguez Aké, Victoria del Rocío Palma Ruiz y Jorge Gabriel Gasca Santos, respectivamente, designados para ocupar los cargos de Consejerías Electorales a través del Acuerdo INE/CG2243/2024.

VII. Que el 30 de octubre de 2024, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG2299/2024, ratificó la designación de la Consejera Clara Concepción Castro Gómez como Presidenta Provisional del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

VIII. Que de conformidad con lo establecido en el Acuerdo CG/139/2024 y el correspondiente Anexo, la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana quedó integrada por las consejerías electorales C. Nadine Abigail Moguel Ceballos, Jorge Gabriel Gasca Santos, Victoria del Rocío Palma Ruiz, fungiendo como Presidenta la primera de los nombrados y como Secretaría Técnica la persona titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana. Esta Comisión funcionará en los términos que establece la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, los Acuerdos que emita el Consejo General del Instituto Electoral del Estado



de Campeche y demás normatividad aplicable que emitan las autoridades electorales correspondientes.

IX. Que el 31 de octubre de 2025, el Consejo General del INE, aprobó el Acuerdo INE/CG/1162/2025, relativo a la designación de las Presidencias de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Campeche, Chiapas, Coahuila, y Colima, así como de las Consejerías Electorales de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

X. Que el 5 de noviembre de 2025, la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, remitió al IEEC la Circular INE/STCVOPL/13/2025, mediante la cual informó del Acuerdo INE/CG1162/2025, relativo a la designación de las Presidencias de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Campeche, Chiapas, Coahuila, y Colima, así como de las Consejerías Electorales de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz, para su notificación y cumplimiento.

IX. Que el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en su artículo 18 establece que... "...Las Comisiones o Comités tendrán la obligación de presentar al Consejo General, en la primera sesión ordinaria que éste celebre en el año, un informe de actividades que hayan desarrollado en el año anterior".

X. Que el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en su artículo 19 establece que..." Las Comisiones o Comités, por cada asunto que se les encomiende por el Consejo General o su Presidencia, deberán presentar, según el caso, un informe, dictamen o proyecto de resolución, debidamente fundado y motivado, dentro del plazo que determine la Ley de Instituciones, el Consejo General, la Presidencia o demás normatividad aplicable.", por lo anterior y en cumplimiento a lo antes Expuesto, la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana rinde lo siguiente:

Se llevaron a cabo 9 reuniones de trabajo, mismas que se resumen en la tabla que se adjunta a continuación:

FECHA	No. DE OFICIO
15 de enero de 2025	CECPC/001/2025
30 de enero de 2025	CECPC/006/2025
27 de febrero de 2025	CECPC/009/2025
27 de marzo de 2024	CECPC/010/2025
23 de julio de 2025	CECPC/015/2025



25 de agosto de 2025	CECPC/019/2025
1 de septiembre de 2025	CECPC/022/2025
22 de septiembre de 2025	CECPC/042/2025
16 de octubre de 2025	CECPC/060/2025

Se dio a conocer y aprobó el “Informe Anual de Actividades de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana (CECPC), correspondiente al ejercicio 2024” en dicha reunión la Secretaría Técnica de la Comisión dio una breve presentación del mencionado informe.

Respecto al "Segundo Estudio del Voto Nulo en Campeche en la Elección de Diputaciones Locales del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024", fue aprobado el listado de selección de paquetes y el Manual de Procedimientos para la extracción de las Muestras de Votos Nulos, así como la “Guía de apoyo para la clasificación de los votos nulos y la determinación de las causales por las que se anulan”. La CECPC aprobó que los resultados del estudio mencionado fuesen difundidos a nivel local, nacional, a organizaciones públicas electorales y para el conocimiento público en general. El 12 de septiembre 2025, durante la 8ª Sesión Extraordinaria, el Consejo General aprobó el Acuerdo CG/017/2025, intitulado: “ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LOS RESULTADOS DEL SEGUNDO ESTUDIO DEL VOTO NULO EN CAMPECHE EN LA ELECCION DE DIPUTACIONES LOCALES, DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024”. Entre sus resolutivos destacan:

*PRIMERO. Mediante el cual se aprueba la difusión del estudio a nivel local, nacional, ante organismos públicos electorales y al público en general.*

*SEGUNDO. En el que se instruye a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana coordinar las acciones relativas a dicha difusión.*

Las instituciones a las cuales se les envió fueron:

1. Instituciones Locales
  - Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche.
  - Tribunal Electoral del Estado de Campeche.
2. Organismos nacionales
  - Comisión Nacional de Derechos Humanos.
  - Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Sala Superior y Sala Regional Xalapa).
  - Consejo General del INE.
  - Junta Local Ejecutiva del INE en Campeche.
3. Instituciones de educación superior.

5



- Instituto Politécnico Nacional.
  - Universidad Nacional Autónoma de México.
  - Universidad Autónoma Metropolitana.
4. Organismos Públicos Electorales.
  5. Instituciones Académicas Aliadas Estratégicas.
  6. Representaciones de Partidos Políticos ante el Consejo General del IEEC.

Se realizó la difusión del “Segundo Estudio del Voto Nulo en Campeche en la Elección de Diputaciones Locales del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024” mediante infografías las cuales fueron validadas por la CECPC. Su alcance y ejecución es el siguiente:

1. Duración de la campaña: del 24 de octubre al 19 de diciembre de 2025.
2. Frecuencia: tres veces por semana (lunes, miércoles y viernes).
3. Medios: redes sociales oficiales del IEEC.
4. Herramientas de difusión:
  - Infografías (formato visual accesible).
  - Hashtags: #PEEO2023-2024, #EstudioVotoNulo y #ParticipaciónCiudadana.
  - Mensaje textual que acompaña todas las publicaciones: “Infórmate, participa y haz que tu voto cuente. Consulta el Segundo Estudio del Voto Nulo”.

Como parte de las acciones de difusión, se atendió la solicitud del CONALEP Campeche para impartir la plática correspondiente al estudio citado con anterioridad, dirigida a la comunidad estudiantil del plantel Dzitbalché. La actividad se llevó a cabo el 26 de noviembre, impartida por la Consejera Presidenta de la Comisión, con una asistencia de 91 personas entre 56 mujeres y 40 hombres.

En lo relativo a las boletas electorales de Gubernatura y Diputaciones Locales utilizadas para el Estudio del Voto Nulo 2020-2021, fueron entregadas a la Dirección de Organización Electoral Partidos y Agrupaciones Políticas para ser agregadas dentro del lote de documentación electoral que se preparó para destruir.

El 15 de agosto se llevó a cabo la fase estatal del Concurso Nacional de Oratoria 2025 “Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la palabra libre”. La convocatoria y desarrollo del Concurso fueron ampliamente difundidos a través de Redes sociales, Página web institucional, Televisión local y Aliados estratégicos, con el objetivo de alcanzar a un mayor número de jóvenes interesados en participar y garantizar la transparencia del proceso. Derivado de lo anterior, el ganador de la fase estatal participó



en el concurso nacional los días 6 y 7 de octubre de 2025 en el municipio de Comitán de Domínguez, Chiapas.

En el marco del Mes de la Educación Cívica se efectuaron diversas actividades:

- En relación a las acciones de difusión de los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2024 en apoyo a la Junta Local Ejecutiva del INE, se realizó, entre las instituciones educativas aliadas estratégicas, la difusión de los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2024 mediante la colocación de carteles y entrega de sugerencias didácticas. Se efectuó el concurso “Mi opinión en dibujo. Consulta Infantil y Juvenil 2024”, el cual derivó en la integración del consejo infantil 2025. Esta actividad tuvo como propósito principal brindar un espacio de expresión artística a niñas y niños, permitiéndoles comunicar sus ideas, pensamientos y propuestas sobre los temas abordados en la consulta, a través del lenguaje visual y concluyó con la instalación formal del Consejo Infantil 2025, como un espacio simbólico de participación, expresión y representación de las ideas de la niñez campechana.
- Se llevó a cabo el Concurso de Video “Tiktokeando la CIJ2024” en el que participaron 54 personas inscritas y 33 videos. Esta estrategia buscó acercar los valores democráticos y los principios de la educación cívica a adolescentes y jóvenes mediante la creación de contenidos audiovisuales creativos, reflexivos y con impacto social. Las y los ganadores integraron el Consejo Juvenil 2025. por involucrarse en los procesos democráticos mediante el uso creativo de las plataformas digitales.
- Se realizó una plática sobre educación cívica y valores de la democracia, así como la firma de un convenio interinstitucional y la socialización de la urna electrónica en la Universidad “Sor Juana Inés de la Cruz”.
- Por otra parte, tuvo lugar la presentación académica del “Segundo Estudio del Voto Nulo en Campeche en las Elecciones de Diputaciones Locales, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024” a cargo de la Presidenta de la Comisión en la “Semana de la Ciencia Política y Administración Pública” a solicitud del Comité Local Justo Sierra Méndez de la Asociación Nacional de Estudiantes de Ciencia Política y Administración Pública (ANECPOP). Se contó con una asistencia de 167 personas, entre 95 mujeres y 72 hombres. En el mencionado evento se entregó un reconocimiento a la Dra. Susana Candelaria Pech Campos por su destacada colaboración del “Segundo Estudio del Voto Nulo en Campeche en la Elección de Diputaciones Locales del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024”, igualmente se distribuyeron entre los asistentes separadores con código QR para descargar el mencionado Estudio.
- A solicitud del Centro Educativo Xail, S. C., se socializó la urna electrónica en la elección de la sociedad de alumnos del nivel Preparatoria de esa institución educativa.
- El “Segundo Estudio del Voto Nulo en Campeche en la Elección de Diputaciones Locales del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024”, fue incorporado en el



apartado: "Estudios e Investigaciones", del micrositio Institucional de la Dirección: "Educación Cívica", quedando disponible para consulta y descarga.

MTRA. NADINE ABIGAIL MOGUEL CEBALLOS  
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

DR. JORGE GABRIEL GASCA  
SANTOS  
CONSEJERO ELECTORAL E  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

MTRA. VICTORIA DEL ROCIO PALMA  
RUIZ  
CONSEJERA ELECTORAL E  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LCDA. LILIANA LUISA DEL ROSARIO VIVANCO VERDUZCO  
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y  
PARTICIPACION CIUDADANA

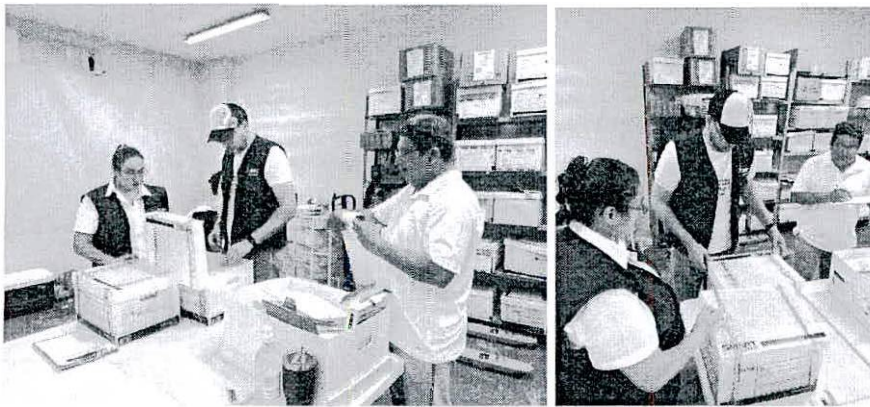




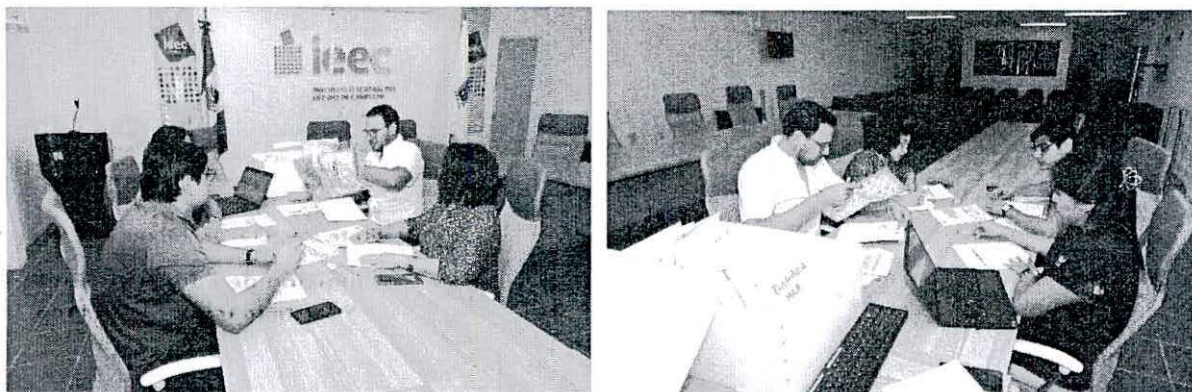
ANEXO ÚNICO



*Reuniones de trabajo de la CECPC*



*Extracción de las muestras para el Segundo Estudio del Voto Nulo en Campeche en la Elección de Diputaciones Locales del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024"*



*Clasificación de los votos nulos y la determinación de las causales por las que se anulan".*

9



*Acciones de difusión de los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2024.*



*Integración del Consejo Infantil 2025 con las y los ganadores del Concurso de Dibujo "Mi opinión en dibujo. Consulta Infantil y Juvenil 2024".*

9



*Ganadoras y ganadores del Concurso de Video "Tiktokeando la CIJ2024" que integraron el Consejo Juvenil 2025.*



*Plática sobre educación cívica y valores de la democracia, socialización de la urna electrónica firma y de convenio interinstitucional en la Universidad "Sor Juana Inés de la Cruz".*

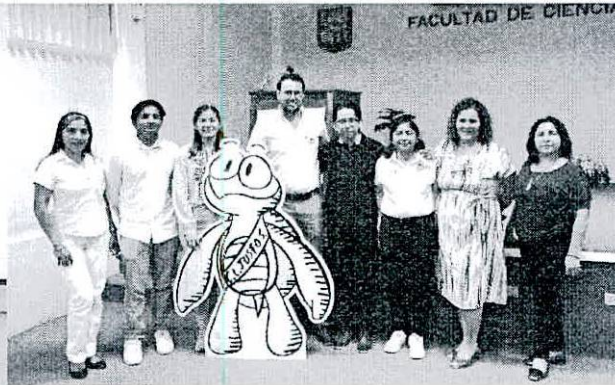
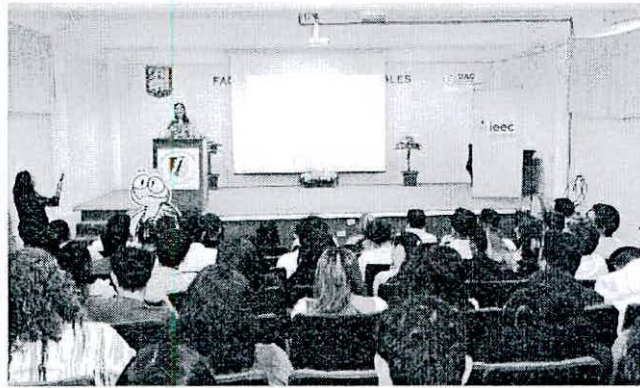


Fase estatal del Concurso Nacional de Oratoria 2025 "Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la palabra libre".

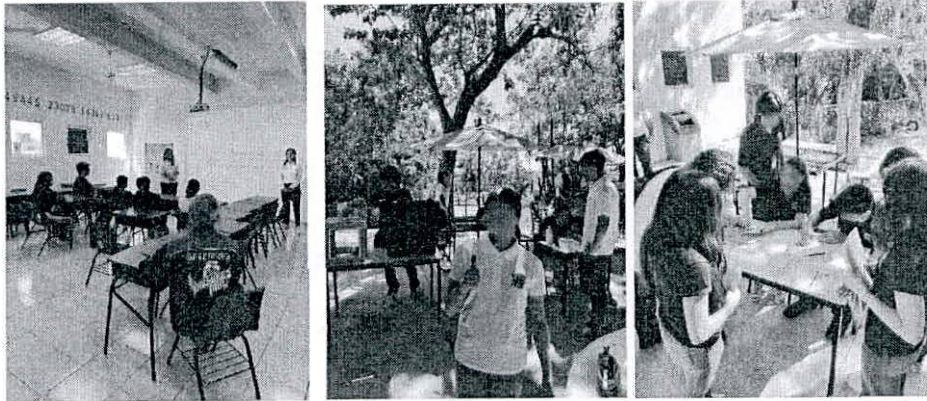


Fase nacional del Concurso Nacional de Oratoria 2025 "Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la palabra libre".

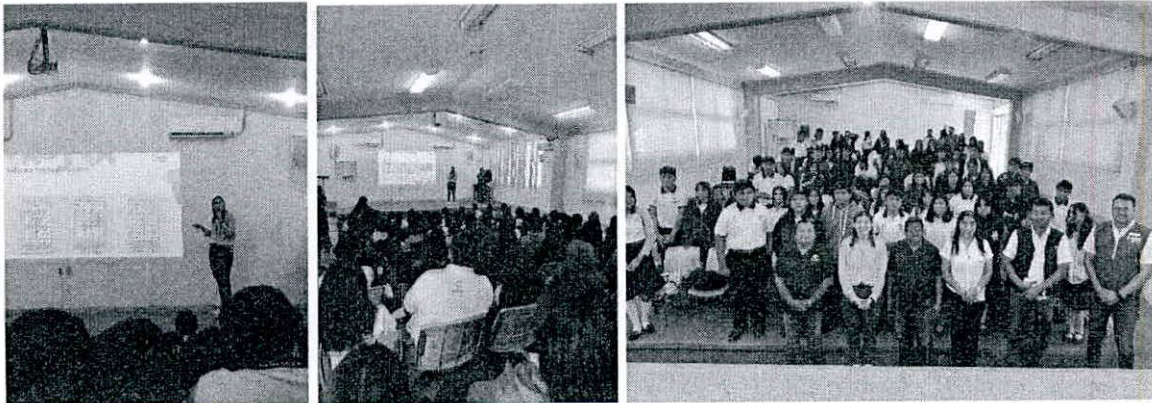
Handwritten signatures in blue ink.



*Presentación del “Segundo Estudio del Voto Nulo en Campeche en las Elecciones de Diputaciones Locales, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024” en la “Semana de la Ciencia Política y Administración Pública” y entrega de reconocimiento a la Dra. Susana Candelaria Pech Campos.*



*Socialización de la urna electrónica en la elección de la sociedad de alumnos del nivel Preparatoria Centro Educativo Xail, S. C.*



*Presentación de los resultados "Segundo Estudio del Voto Nulo en Campeche en las Elecciones de Diputaciones Locales, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024" en el CONALEP, plantel Dzitbalché.*

